

# P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
158	06-oct.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	GOVERNMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC	GSM0501175DA
		TEL	5512045010
DOMICILIO	PONIENTE 140 NO 839 INT PB 5, COL. INDUSTRIAL VALLEJO. C.P. 02300. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	FAX	

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
		N/A
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	AD-001-2021	CEV-SF-1399-18
FECHA DE CONTRATO :	04/02/2021	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Servicio de Consultoria Informatica	59,000.00	59,000.00
(SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)					
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>59,000.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>9,440.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>68,440.00</b>

**CONDICIONES :**

Forma de Pago :	De acuerdo a contrato	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	De acuerdo a contrato	
Lugar de entrega :	De acuerdo a contrato	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	De acuerdo a contrato	
Garantía :	De acuerdo a contrato	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	De acuerdo a contrato	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
 AUTORIZA  
 LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

**Secretario de Servicios Administrativos y Financieros**  
 No. 84  
 LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

**Firma de Aceptación del Pedido Empresa**  
 NOMBRE Y FIRMA

**Jefe del Departamento de Adquisiciones**  
 REVISÓ  
 L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

**Departamento de Recursos Materiales**  
 NOMBRE Y FIRMA

**Departamento de Adquisiciones**  
 ELABORÓ  
 JANET MARTÍNEZ LÓPEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.